OTROSI No. 1

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1984 de 2024 que tiene por objeto: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR LOTE DEL 1".**

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE GOMEZ FALLA** e **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JGF SERVICIOS S.A.S. (Antes GNG PROYECTOS S.A.S)** identificada con el NIT. 901.477.828-7 e **INVELER CONSULTORIA S.A.S** identificada con el NIT. 901.310.959-3 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, como integrantes del **CONSORCIO ADM GI,** en el Contrato No. 1984 de 2024 que tiene por objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR LOTE DEL 1", tal como se aprecia a continuación:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
JGF SERVICIOS S.A.S. (Antes GNG PROYECTOS S.A.S) NIT. 901.477.828-7	50%
INVELER CONSULTORIA S.A.S. NIT. 901.310.959-3	50%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Que mediante el presente otrosí, hemos convenido realizar una modificación a los numerales 6, 7 y 8 del acuerdo consorcial que hacen referencia a la representación legal de Consorcio, las cuales quedarán de la siguiente manera:

6. El representante legal del CONSORCIO ADM GI es el señor ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO identificado con C. C. No. 72.227.511 de Barranquilla; quien está expresamente facultado para firmar, presentar, participar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato mencionado, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante legal suplente del consorcio es la señora ISABEL VICTORIA LEÓN REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.778.286 de Bogotá y como segundo suplente el señor JORGE GOMEZ FALLA identificado con C. C. No. 72.007.216 de Barranquilla, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar, participar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato mencionado, con amplias y suficientes facultades.

8. Los señores ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO, ISABEL VICTORIA LEÓN REYES y JORGE GOMEZ FALLA aceptan su nombramiento como representante legal y suplentes del CONSORCIO ADM GI.

Las demás estipulaciones del acuerdo consorcial, no sufren modificaciones y permanecen iguales.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025.

JORGE GOMEZ FALLA
C.C. No. 72.007.216 de Barranquilla
Representante Legal
JGF SERVICIOS S.A.S.
(Antes GNG PROYECTOS S.A.S)

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. No. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal
INVELER CONSULTORIA S.A.S

Aceptamos,

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C No. 72.227.511 de Barranquilla
Representante Legal Principal
CONSORCIO ADM GI

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. No. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ADM GI

JORGE GOMEZ FALLA
C.C No. 72.007.216 de Barranquilla
Segundo Representante Legal Suplente
CONSORCIO ADM GI